



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No.1203
LITUECHE, 28 de septiembre de 2020

CONSIDERANDO:

- la necesidad de adquirir dispensadores de jabón y dispensadores de toalla de papel para equipar los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que es indispensable contar con dispensadores de jabón y toalla de papel en cada Box y cada baño de nuestros Establecimientos de Salud.
- El Decreto N° 436 de fecha 18 de marzo de 2020, donde se Declara Emergencia Comunal.
- El decreto n° 1131, de fecha 04 de septiembre de 2020 que llama a licitación pública.
- La licitación ID 580075-11-LE20 mercado público.
- El Acta de apertura que se adjunta.
- Las ofertas presentadas por los diferentes proveedores.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio n° 1399 de fecha 14 de noviembre de 2018 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. El Decreto Alcaldicio n° 597 de fecha de 09 de mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" y sus posteriores Decretos Modificatorios. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, le y N° 19.378.

DECRETO:

Adjúquese la licitación ID 580075-11-LE20 que tiene relación con la compra de dispensadores de jabón y dispensadores de toalla de papel para equipar los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal.

Proveedor Adjudicado;

R.U.T.	RAZON SOCIAL	ARTICULO	MONTO U.S./I	MONTO S/I.
14.205.876-6	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	25 DISPENSADORES DE JABON LIQUIDO	\$ 3.500	\$ 87.500
76.740.014-4	COMERCIAL OFICIMA SPA	30 DISPENSADORES DE TOALLA DE PAPEL	\$ 27.505	\$ 825.150
TOTAL SIN IVA				\$ 912.650

TOTAL IVA INCLUIDO \$ 1.086.054

- 2.-Gírese órdenes de compra a los proveedores adjudicados
- 3.-Impútese el gasto al Presupuesto Área Salud Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del sr. Alcalde"

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Archivo Partes



ACTA DE APERTURA MEDICAMENTOS POSTAS DE SALUD RURAL

En la Comuna de Litueche, 22 de 2020 a las 08:30 horas, se inicia el acto de apertura de las propuestas, para la compra de septiembre dispensadores de jabón y dispensadores de toalla de papel para equipar los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal, Nº 580075-11-LE20 Están presente en el acto los integrantes de la comisión.

1. DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO

OFERENTE	% Plazo	% Precio	Vencimiento	Total
WINKLER LIMITADA	0	22	0	22%
PROVEEDORA LUIS RICARDO VALENZUELA E.I.R.L.	30	22	20	72%
SOLUCIONES INTEGRALES RICHARD EUGENIO CORRALES PEREZ SPA	30	7	20	57%
COMERCIAL OFICIMA SPA	30	17	20	67%
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	0	29	20	49%
JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ EIRL DITRIB EQUIPOS MEDI	30	15	20	65%
SOCIEDADES DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y MANTENCION LIMNITADA	30	12	20	62%
JAIME ASTABURUAGA LEON	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COMERCIAL TENDENCIA HOME SPA	30	15	20	65%
COMERCIALIZADORA GARCIA OLIVARES SPA	30	15	20	65%
COLDIAB SPA	30	14	20	64%
EDUARDO AWAD MANZUR	0	12	20	32%
ASESORIASPROFECIONALES PARA EMPRESA SPA	30	15	20	65%
SOCIEDAD DE INVERSIONES MAXIMO LIMITADA	30	12	20	62%
3F GROUP SPA	30	12	20	62%
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	30	50	20	100%

SE ADJUDICA LA LINEA 1 AL PROVEEDOR FERNANDO ALBERTO VEOSO OLIVA CON UN PUNTAJE DE UN 100%, EL PROVEEDOR JAIME ASTABURUAGA NO ES EVALUADO YA QUE NO SE ENCUENTRA HABIL EN CHILE PROVEEDORES.

2. DISPENSADOR DE TOALLA DE PAPEL TAMAÑO JUMBO

OFERENTE	% Plazo	% Precio	Vencimiento	Total
WINKLER LIMITADA	0	30	0	30%
PROVEEDORA LUIS RICARDO VALENZUELA E.I.R.L.	30	21	20	71%
SOLUCIONES INTEGRALES RICHARD EUGENIO CORRALES PEREZ SPA	30	23	20	73%
COMERCIAL OFICIMA SPA	30	32	20	82%
JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ EIRL DITRIB EQUIPOS MEDI	30	15	20	65%
SOCIEDADES DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y MANTENCION LIMNITADA	30	26	20	76%
JAIME ASTABURUAGA LEON	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COMERCIAL TENDENCIA HOME SPA	30	26	20	76%
COMERCIALIZADORA GARCIA OLIVARES	30	20	20	70%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

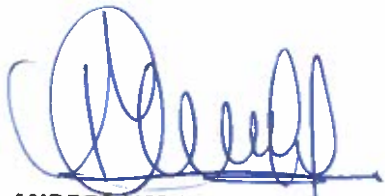
Litueche

SPA				
COLDIAB SPA	30	17	20	67%
EDUARDO AWAD MANZUR	0	23	20	43%
ASESORIASPROFECIONALES PARA EMPRESA SPA	30	26	20	76%
SOCIEDAD DE INVERSIONES MAXIMO LIMITADA	30	30	20	80%
3F GROUP SPA	30	50	20	100%
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	30	28	20	78%

SE ADJUDICA LA LINEA 1 AL PROVEEDOR CON UN SEGUNDO MAYOR PUNTAJE DE UN 82% QUE ES COMERCIAL OFICIMA SPA, YA QUE EL PROVEEDOR 3F GROUP NO TIENE EL STOK SUFICIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FECHAS DE ENTREGA OFERTADAS EN SU HOJA DE OFERTA, EL PROVEEDOR JAIME ASTABURUAGA NO ES EVALUADO YA QUE NO SE ENCUENTRA HABIL EN CHILE PROVEEDORES.

Para constancia firman;


JOSE GUZMAN MONDACA
MATRON


ANDREA LISBOA LISBOA
ADMINISTRATIVA DISAM


YANINA MADARIAGA MOYA
DIDECO